



## **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL**

Yopal, 24 de febrero de 2023.

### **CONVOCATORIA A:**

Las personas que conforman el registro de elegibles, según convocatoria pública No. 04 de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare para el cargo de OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD Y DE MANERA TEMPORAL, con ocasión a la renuncia presentada por la persona que venía ocupando dicho cargo en provisionalidad.

Los interesados deberán presentar sus peticiones en la Secretaría del Juzgado, o al correo electrónico [tramitesadmj01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tramitesadmj01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misiva la respectiva hoja de vida dentro del término de publicación del presente aviso, de un (1) día, en el micrositio del Juzgado, página web de la Rama Judicial Convocatoria 04 de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare y en la cartelera del despacho.

Se aclara que quien pretenda postularse debe tener experiencia y amplio conocimiento en el área civil-títulos ejecutivos, entre

Correo electrónico: [j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Página WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-yopal>

otros, teniendo en cuenta que por la carga laboral existente no es posible dar capacitación alguna, en relación con el cargo.

Se advierte que a los convocados se les realizará una prueba simple y entrevista, para poder calificar los conocimientos y formas de trabajo.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008 y C-333 de 2012 y C-532 de 2013, así como la Circular PCSJ17-36 de 2017.



**LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO RIAÑO ESLAVA**  
**JUEZ**

mnm